

Siendo las **14:35** hrs. del día **07 de Noviembre de 2024**, se recibió actuación referente al proceso **050013105014-20240012200** , bajo la siguiente información:

Folio de Registro: 63916/2024

Sujeto Procesal: GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Actuación: SOLICITUD DE ACLARACIÓN, CORRECCIÓN O ADICIÓN DE PROVIDENCIA

Resumen de la Actuación: GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., por medio del presente memorial solicito la ACLARACIÓN y/o CORRECCIÓN del Auto del 21 de octubre de 2024, con base en el artículo 286 y la lectura conjunta de los artículos 145 del CPTSS y 1º del C.G.P, toda vez que, en el referido Auto, si bien el Despacho accedió a resolver la excepción previa de ?FALTA DE INTEGRACIÓN DE LA LITIS POR ACTIVA? formulado por COLFONDOS S.A convocando al presente proceso a las aseguradoras AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A; MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., lo cierto es que en el líbello de contestación de demanda por parte de COLFONDOS y enfáticamente en la excepción previa de ?FALTA DE INTEGRACIÓN DE LA LITIS POR ACTIVA? en nada se hace mención a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Documentación Recibida: Anexos
Solicitud de aclaración, corrección o adición de providencia